

FRAGMENTOS

Espacio de Arte y Memoria

CONVOCATORIA PARA UN PROYECTO ARTISTICO 2024

Sobre Fragmentos

¿Qué es?

La artista Doris Salcedo creó en el 2017, en la ciudad de Bogotá, **FRAGMENTOS, Espacio de Arte y Memoria**, un contramonumento y lugar de reflexión sobre el conflicto armado en Colombia. Al haber invertido el significado habitual del monumento, la artista concibió un espacio que, en vez de exponer una versión épica de la historia de una manera tradicional, propusiera diálogos a partir de las rupturas que el conflicto ha generado, reconociendo las experiencias extremas sufridas por millones de colombianos.

FRAGMENTOS se presenta simultáneamente como una obra de arte viva, un lugar de memoria y un espacio de creación artística. La obra consiste en una construcción cuyo piso se elaboró con las armas fundidas de las FARC-EP y contó en su creación con la participación de mujeres víctimas de la violencia sexual durante el conflicto armado en Colombia.



Este lugar, que entrelaza los conceptos de superficie, silencio, vacío y ruina, va más allá de la idea tradicional de un monumento. Según Salcedo, este lugar tiene una escala humana que, gracias a la paz, nos permite a los colombianos pararnos sobre una nueva realidad. **El espacio presenta el vacío y la ausencia como elementos inherentes de la obra, pues es justamente a partir de estos elementos que se evidencia y recuerda el inevitable vacío que deja la guerra.**

Vale la pena aclarar que Fragmentos no es un museo, no es una galería, no es un centro cultural ni un ágora. Este espacio de conmemoración se ha dispuesto entonces como un lugar físico, gratuito y abierto al público para reflexionar, a través de procesos artísticos sobre las múltiples memorias del conflicto. Su objetivo no es generar una mirada única sobre la historia, sino dar cabida a diversas lecturas que, desde el arte, promuevan diálogos difíciles, provocadores y, por ende, reflexivos.

FRAGMENTOS busca que generaciones presentes y futuras de artistas exhiban obras de arte que reelaboren las memorias del conflicto y que, a través de ellas, permitan construir una visión colectiva del futuro. Por medio de una programación que reúne exposiciones artísticas, actividades culturales, talleres y conferencias, el espacio propone una reflexión participativa en torno a la relación entre el arte y la memoria, entendiendo el arte y la cultura como escenarios de posibilidades para la construcción de paz y la reconciliación.





Objetivo de la convocatoria

Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria a través del Ministerio de Cultura y del Museo Nacional de Colombia convocan a artistas plásticos y visuales, o artistas con vocación transdisciplinar, colombianos o extranjeros, para realizar una intervención artística en las salas 1 o 3 del espacio. La intervención artística deberá reconocer y dialogar con el contra-monumento que la acoge.

Estos proyectos deberán ser inéditos, situarse en el horizonte del arte contemporáneo y proponer reflexiones críticas en torno a las múltiples memorias del conflicto, no solo en el contexto colombiano, sino también en otros lugares del mundo.

Perfil de los participantes

Artistas plásticos y visuales, o artistas con vocación transdisciplinar, colombianos o extranjeros, o grupos constituidos que certifiquen más de 10 años de trayectoria profesional continua mediante soportes que den cuenta de la realización de exposiciones (individuales o colectivas) o la presencia en catálogos, libros de arte u otro tipo de publicaciones artísticas y culturales. Se deberán presentar soportes que permitan visualizar la experiencia del participante en relación con la propuesta a presentar de tal manera que el jurado pueda evaluar su viabilidad y capacidad de ejecución.

Cronograma del proceso de la convocatoria

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	01 de abril de 2024.
Fecha de cierre	01 de octubre de 2024, hasta las 17:00:00 PM (GMT-5)
Publicación de resultados	1 de noviembre de 2024
Número de estímulos	Uno (1)
Modalidad	Artistas con más de 10 años de trayectoria profesional continua verificable
Cuantía	Ciento sesenta millones de pesos colombianos (\$ 160 000 000)
Contacto	asuarez@museonacional.gov.co

Documentos requeridos

ADMINISTRATIVOS

Los siguientes documentos son subsanables y deben ser cargados en el siguiente enlace <https://form.jotform.com/240794728853672> cada uno en formato PDF:

1. Copia legible por ambas caras del documento de identidad o pasaporte de la persona natural o de todos los miembros del grupo constituido o del colectivo.
2. El formulario de inscripción y autorización debidamente diligenciado y firmado por el o los participantes como persona natural o grupo constituido según sea el caso. El formulario de inscripción se encuentra como anexo al finalizar este documento. Todos los participantes deben registrar su inscripción por este medio.
3. Licencia de uso de imagen. El formato de licencia se encuentra como anexo al finalizar este documento. El participante deberá diligenciarlo, firmarlo y cargarlo en el apartado de documentos administrativos de la plataforma en línea que encontrará en la página:

NOTA 2: El término otorgado para subsanar estos documentos es de 5 días hábiles y en caso de no remitirse dentro del plazo establecido la misma será rechazada.

PROPUESTA PARA EL JURADO

Antes de elaborar su proyecto, realice una lectura detallada del presente documento, así como del Anexo: “Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de su proyecto”. Recuerde que la convocatoria estimula la participación de proyectos presentados por artistas para la producción e instalación de una intervención artística en el espacio.

PROPUESTA PARA EL JURADO

El aspirante a la convocatoria debe tener en cuenta los siguientes aspectos para la elaboración de su propuesta, sin perjuicio de los otros que pueda contener este Manual y sus respectivos anexos, a saber:

1. Título del proyecto. Se diligencia directamente en la plataforma en línea en el espacio designado para tal fin.
2. Justificación o pertinencia del proyecto en relación con Fragmentos (máximo 300 palabras). Se diligencia directamente en la plataforma en línea en el espacio designado para tal fin.
3. Descripción técnica y conceptual del proyecto (máximo 800 palabras). Se diligencia directamente en la plataforma en línea en el espacio designado para tal fin.
4. Descripción de actividades complementarias a la exposición tales como: talleres, conversatorios, actividades académicas, publicaciones u otros; que se lleven a cabo de manera paralela a la exposición. Pueden ser virtuales o presenciales (máximo 800 palabras). Se diligencia directamente en la plataforma en línea en el espacio designado para tal fin.
5. Cronograma detallado dividido por meses de un (1) año y (4) cuatro meses que incluya actividades a realizar durante la investigación, preproducción, producción, exhibición (estimada en un periodo de 4 meses), actividades complementarias, montaje (máximo 21 días) y desmontaje de la intervención (máximo 15 días), entre otros. Se deberá adjuntar un archivo PDF o Excel en el apartado que hace referencia al cronograma en la plataforma de inscripción en línea. Peso máximo del archivo: 10 MB.
6. Descripción del montaje de la exposición y relación de los elementos que se requieren. Se deberá adjuntar un archivo PDF en el apartado que hace referencia a la descripción del montaje en la plataforma de inscripción en línea. Peso máximo del archivo: 10 MB.
7. Presupuesto detallado de la producción total de la propuesta de Ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000 m/cte) incluidos todos los descuentos, deducciones e impuestos a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de requerirse, los seguros de las obras los asume el Ministerio de Cultura. Se deberá adjuntar un archivo PDF o excel en el apartado que hace referencia al presupuesto en la plataforma de inscripción en línea. Peso máximo del archivo: 10 MB.





Criterios para elaborar su presupuesto

- El presupuesto destinado para la ejecución total del proyecto es de ciento sesenta millones de pesos (\$160 000 000 m/cte), incluidos todos los descuentos, deducciones e impuestos a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.
- Tenga en cuenta que el estímulo está fundamentalmente dirigido a la producción de la obra e incluye: honorarios de artistas y/o un productor, equipos (proyectors, sistema de sonido e iluminación), la instalación de la obra en el espacio, alquiler de andamios certificados y personal de trabajo en alturas, producción de mobiliario museográfico, embalaje y traslado de obras en caso de requerirse, adecuaciones eléctricas y espaciales, materiales para la producción de la obra, desarrollo de la programación complementaria, transportes, entre otros.
- Los honorarios de los artistas, curadores y productor podrán ser de hasta veinticinco millones de pesos (\$25 000 000 m/cte)
- La programación complementaria podrá ser de hasta quince millones de pesos (\$15 000 000 m/cte)
- El presupuesto deberá detallar los procesos para la producción e instalación de la obra en sus diferentes fases.
- Los artistas fuera de Bogotá deberán incluir costos de traslados para visitar el espacio antes de iniciar el proyecto y durante su montaje e instalación.
- En caso de requerirse, los seguros de las obras los asume el Ministerio de Cultura.

*Los artistas podrán realizar de manera independiente gestiones para la consecución de recursos adicionales a los del estímulo con otras instituciones u organizaciones de orden público y privado, nacionales e internacionales. En todos los casos, los curadores y artistas deberán proporcionar los logos y créditos pertinentes en caso de ser necesario para la divulgación del proyecto. De ningún modo, Fragmentos, el Ministerio de Cultura ni el Museo Nacional, se harán responsables de procesos de intermediación o negociación que los ganadores realicen con terceros, en el que se involucren los recursos otorgados en este estímulo.

* La ejecución del proyecto incluye la coordinación general, comunicaciones y articulación con los artistas postulados, instituciones y prensa a que haya lugar, acompañamiento integral al desarrollo de la exhibición (producción e instalación en el espacio, así como el desarrollo de la programación complementaria), participación de las reuniones de coordinación con el Comité Artístico del espacio, y apoyo de las acciones requeridas para la producción de la exhibición de acuerdo a los procedimientos definidos por Fragmentos.

*Así mismo, durante la ejecución de su proyecto se deberán presentar: informes, presupuestos de ejecución, textos curatoriales y demás contenidos o documentos requeridos para el desarrollo, producción y promoción de la exhibición.

Proceso para presentar propuestas

Todos los participantes deberán realizar la inscripción electrónica y digital a través del siguiente vínculo:

<https://form.jotform.com/240794728853672>

No se reciben proyectos en físico, por correo electrónico o que no hayan sido registrados en dicha plataforma.

En el momento de realizar la inscripción, los participantes deberán diligenciar en la plataforma los respectivos campos solicitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y cargar los documentos administrativos y para el jurado en formato PDF o Excel, según corresponda. Se recomienda realizar la inscripción con tiempo y contar con todos los documentos, archivos y soportes preparados antes de la inscripción dado, que la plataforma no permite guardar cambios.

Los proyectos se deben enviar a más tardar a las 5:00 p. m. (hora colombiana) de la fecha de cierre de la convocatoria. Quedarán automáticamente rechazados aquellos proyectos que sean enviados después de esta hora.



Selección

- El jurado estará conformado por tres personas del Comité Artístico de FRAGMENTOS o a quienes estos designen.
- El jurado podrá convocar a entrevista para la valoración final de los proyectos.
- El jurado realizará un acta firmada por todos los integrantes, donde dejará constancia de los criterios aplicados para la selección del proyecto ganador. Contra la decisión del jurado recogida en el acta no procede ningún recurso. Las recomendaciones contenidas en el fallo del jurado serán acogidas por el Ministerio de Cultura mediante resolución.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado realizará una evaluación cuantitativa de los proyectos a partir de los siguientes criterios:

- Solidez conceptual del proyecto.
- Viabilidad y factibilidad del proyecto según la trayectoria de los artistas postulados y el presupuesto presentado en función de los criterios definidos.
- Pertinencia del programa complementario presentado.
- Aportes al campo artístico contemporáneo y articulación con la misión y elementos de FRAGMENTOS.



Derechos del ganador(a)

- Recibir la totalidad de la suma correspondiente al estímulo, una vez se hayan constituido las pólizas determinadas por el Ministerio de Cultura.
- Participar de las acciones de divulgación que Fragmentos a través del Ministerio de Cultura y/o el Museo Nacional de Colombia realicen durante la ejecución de las propuestas.
- Fragmentos, a través del Ministerio de Cultura y El Museo Nacional deberá hacer mención y dar el crédito correspondiente al ganador en todas las piezas que se realicen.

Deberes del ganador(a)

- Constituir las pólizas o garantías que el Ministerio de Cultura determine en la resolución de ganador.
- Realizar la ejecución del proyecto de conformidad con la propuesta presentada, incluyendo el cronograma y presupuesto, ajustados y previamente aprobados por parte de Fragmentos, Espacio de Arte y Memoria y el Museo Nacional de Colombia.
- Garantizar la puesta en escena de la propuesta ganadora, así como el correcto mantenimiento de la misma y funcionamiento de los equipos que se requieran durante el período de exhibición.
- Cumplir la normativa y la reglamentación vigente relacionada con: derechos de autor; obligaciones tributarias y contables, y conservación, preservación, buen uso del medio ambiente y protocolos de bioseguridad.

- Acatar los tiempos de montaje y desmontaje establecidos desde el cronograma de actividades.
- Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones o llamados que programe Fragmentos, a través del Ministerio de Cultura y/o el Museo Nacional de Colombia.
- Autorizar a Fragmentos, el Ministerio de Cultura y/o el Museo Nacional o a quien éstos designen; la reproducción y comunicación de la propuesta en cualquier medio, con fines promocionales, de divulgación, educativos y de elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva.
- Entregar los informes de avance del proyecto en los tiempos estipulados por Fragmentos a través del Ministerio de Cultura y/o el Museo Nacional.
- Cualquier modificación debe ser acordada con el Ministerio de Cultura y debe quedar registrada mediante acta.
- Asumir todo tipo de retenciones y deberes tributarios que correspondan de conformidad con las leyes aplicables.
- Presentar la solicitud de desembolso de la beca con apego a las condiciones establecidas en este Manual.

Descargue los anexos y formularios aquí:

[Anexos y formularios convocatoria 2024](#)

Descargue el modelo 3D, la planimetría y fotografías generales
del espacio aquí:

[MODELO 3D, PLANIMETRIA y FOTOGRAFÍAS GENERALES DEL ESPACIO](#)

Mayor información sobre FRAGMENTOS

www.fragmentos.gov.co